



Las políticas públicas que elabora y aplica el ATEMAJAC DE BRIZUELA
sueto obligado, de cuando menos los últimos tres años;
2024 - 2027

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la información pública fundamental, que este sueto obligado tiene a bien anunciar dentro del Portal de Obligaciones de Transparencia, específicamente en el artículo 8, punto 1, fracción VI, inciso E, cuya fuente de origen es el siguiente localizador uniforme de recursos (URL) <https://www.atemajac.gob.mx/transparencia>, que es relativa a **las políticas públicas que elabora y aplica el sueto obligado, de cuando menos los últimos tres años**; es información pública fundamental que desde enero 2021 a la fecha no ha sido realizada por este ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco, razón por la cual conforme al artículo 86Bis, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es información que en la actualidad no ha sido generada por este sueto obligado.

ATENAMENTE:

Atemajac de Brizuela de Brizuela Jalisco a 31 de mayo del 2025.

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

LIC. JOSE ALBERTO APARICIO RAMOS
SECRETARIO GENERAL Y OFICIAL MAIOR MUNICIPAL



ATEMAJAC DE BRIZUELA
2024 - 2027